

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50395 MADRID

EDICTO

D. Mariano Rodriguez Trotonda, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 411/2012 por auto nº 186/2016 de fecha 20/09/2016 dictado por el Magistrado D. Jorge Montull Urquijo se ha decretado la conclusión y archivo del concurso IZOTZA LEKUA, S.L., B-83588723, por inexistencia de bienes y derechos.

Madrid, 3 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160070213-1